

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción...	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción...	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 26 de junio de 1948, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de nueva construcción del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela al límite de la provincia, por el puerto de El Cardoso, trozo primero, y terminación de las del trozo segundo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 6 de agosto de 1948.—El Jefe de la Sección, E. Martínez Sierra.

(O.—12.863)

La Comisión Gestora, en sesión de 26 de junio de 1948, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de nueva construcción del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela al límite de la provincia, por el puerto de El Cardoso, trozo primero, y terminación de las del trozo segundo.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 789.347,45 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 31 de agosto de 1948, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber

constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 15.786,94 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración, por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 6 de agosto de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—12.864)

SERVICIO PISCICOLA

A partir del día 16 del corriente mes de agosto, y hasta el 28 de febrero de 1949, ambos inclusive, podrá realizarse la pesca con redes de las especies ciprínidos (barbos, bogas, cachos, bermejuela, carpa, tenca, gobio, carpín) y la lamprehuela, en todos aquellos ríos de esta provincia no declarados como trucheros, y siempre que los pescadores se encuentren provistos de la licencia de pesca reglamentaria.

Las redes que se empleen llevarán forzosamente el precinto reglamentario impuesto por este Servicio Piscícola, y las dimensiones mínimas de las mallas, después de mojadas convenientemente, serán las de 35 milímetros de lado para el barbo, carpa y tenca, y de 20 milímetros para las restantes especies.

Se restituirán a las aguas todos aquellos ejemplares que se cojan cuya longitud sea igual o inferior a las dimensiones que se mencionan en el artículo segundo de la vigente ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942.

Las barcas que hayan sido objeto de inscripción para la pesca podrán circular a partir del día 16 de agosto, debiendo renovarse su inscripción cuando se cumpla el año, si se desea continuar utilizándose para la pesca.

No podrá pescarse con ninguna clase de artefacto durante las horas de la puesta a la salida del sol.

Madrid, 2 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Roderó.

(G. C.—3.276)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

Autorizando a don Luis Ruiz y Ruiz para la construcción de un puente sobre el río Henares, en término de Alcalá de Henares (Madrid)

«Visto el expediente incoado por don Luis Ruiz y Ruiz, para construcción de un puente sobre el río Henares, en término de Alcalá de Henares (Madrid), con destino al servicio de la finca de su propiedad denominada «La Oruga», asunto en el cual ha informado el Consejo de Obras Públicas,

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto autorizar a don Luis Ruiz y Ruiz la construcción de un puente sobre el río Henares, en término de Alcalá de Henares (Madrid), para el servicio de la finca de su pro-

iedad «La Oruga», con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don Luis Sierra Piqueras en abril de 1947, que ha servido de base para esta autorización en lo que no sea modificado por estas condiciones:

a) La rasante del puente se elevará hasta que la cara inferior de las vigas quede a 2,60 metros sobre la coronación de la presa denominada Es garabitas.

b) En la construcción de este puente se cumplirán las instrucciones vigentes para la ejecución de las obras de hormigón armado.

c) Quedan autorizados los Servicios Hidráulicos del Tajo para introducir o aprobar las modificaciones de detalle que crea convenientes y que no afecten a las características de esta autorización.

2.ª El depósito del 1 por 100 del importe de las obras en terrenos de dominio público, elevado al 3 por 100, quedará como fianza definitiva a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto una vez aprobada por la Superioridad el acta del reconocimiento final de las obras.

3.ª Las obras comenzarán dentro del plazo de dos meses y terminarán en el de doce meses, contados ambos a partir de la fecha de la autorización en el Boletín Oficial del Estado.

4.ª La inspección de las obras, así como su conservación y vigilancia, estará a cargo de los Servicios Hidráulicos del Tajo, cuyos gastos serán de cuenta del concesionario.

Una vez terminadas las obras, previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento y pruebas de su resistencia del puente y terraplenes de acceso, levantándose acta del resultado de dichas pruebas y del cumplimiento de las condiciones impuestas y disposiciones vigentes, sin que puedan ser utilizadas las obras hasta que recaiga la aprobación por la Superioridad de dicha acta.

5.ª Durante la ejecución de las obras no se perturbará o estorbará la circulación de la corriente del río Henares ni el Servicio del camino del que arranca el que conduce al puente, siendo responsable el concesionario de los perjuicios de todas clases que puedan producirse, tanto a particulares como al interés público.

6.ª Se concede esta autorización, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, pudiendo la Administración ordenar su expropiación o demolición cuando así convenga a sus intereses o a los públicos, sin derecho alguno de reclamación ni a indemnización por motivo alguno por parte del concesionario, reservándose la Administración el derecho de imponer servidumbre de paso y siendo aquél responsable de cuantos daños y perjuicios irrogase con motivo de las obras y servicios objeto de esta autorización, quedando obligado a mantener las servidumbres existentes.

7.ª Se autoriza la ocupación de terrenos de dominio público, que será demarcada por la Jefatura encargada de la inspección.

8.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes relativas a la protección a la Industria Nacional, la legislación social y a cuantas de carácter fiscal o administrativo rijan en la actualidad o se dicten en lo sucesivo.

9.ª Caducará esta autorización por incumplimiento de una cualquiera de las condiciones señaladas y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, procediéndose, en su caso, con arreglo a los trámites marcados en la ley de Obras Públicas y su Reglamento.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente ley del Timbre, queda unida al expediente, por Orden del excelentísimo señor Ministro, lo comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos, con publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.»

Diós guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1948. — El Director general, P. A., Luis María de Vidales.—Al pie se lee: Ilustrísimo señor Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Es copia: El Ingeniero Director adjunto, M. Antón.

(G. C.—3.286) (O.—12.859)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco Mercantil e Industrial, contra don Eduardo Hernández Gallego y Figueroa, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado, propios de casa habitación, cuya reseña consta en el informe tasación del perito don Luis Morodo, y que obran depositados en poder del propio demandado, en su domicilio, calle de Don Ramón de la Cruz, número trece.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis del actual, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

la cantidad de siete mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.764)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE REQUERIMIENTO Y CITACION DE REMATE

El Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, en auto dictado con fecha veintiuno de julio último ha despachado ejecución, a instancia de don Gerardo Testillanos González, contra don Rafael Padilla Borbón, por la cantidad de treinta mil pesetas de principal, importe de dos letras de cambio, intereses, gastos de protesto y costas, habiéndose procedido al embargo del automóvil de su propiedad marca «Dodge», matrícula S. S. doce mil quinientos cincuenta y nueve, sin el previo requerimiento de pago, por desconocerse su domicilio y actual paradero.

En su virtud, y de acuerdo con lo que disponen los artículos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se practica al señor Padilla Borbón dicho requerimiento y se le cita a la vez de remate, por medio de esta cédula, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere; apercibiéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que expresamente determina la Ley.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Licenciado José Torres.

(A.—9.768)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Julio Padrón, en representación de don Ramón Sorribes Anglada, contra don Lorenzo Mele Bernardo, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes muebles embargados al deudor y que se encuentran en la ciudad de Elche, en poder de doña Gertrudis Segarra, domiciliada en la partida de Altavix, parador de la Lonja:

Una máquina de imprimir, plana, «Marinoni», señalada con el número ciento veintidós, tintaje plano, tamaño setenta por ciento, valorada en quince mil pesetas.

Y una cizalla «Krauser» de ochenta y cinco centímetros de luz, toda ella de hierro, valorada en siete mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juz-

gado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las once de su mañana, y se advierte:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintidós mil pesetas, en que han sido justipreciados los bienes embargados.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del remate; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores antes de la subasta una cantidad de dinero igual, cuando menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a tres de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, P. S., José Maroto.—El Juez de primera instancia, Manuel Soler.

(A.—9.766)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Bravo Rojas (Luis), natural y vecino de Madrid, hijo de Gregorio y de Catalina, de treinta y un años de edad, soltero, empleado, domiciliado últimamente en la calle del Duque de Alba, núm. 10, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado decretando su prisión en la causa que se instruye con el núm. 280, de 1943, por hurtos y estafa, y llevar a efecto el mismo en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—10.013)

JUZGADO NUMERO 6

Martín Antón (Angel), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada, en el sumario seguido por delito de estafa bajo el núm. 241, del corriente año.

(B.—10.030)

Se dejan sin efecto las requisitorias llamando a Marcos Alija Ramos, de treinta y nueve años, presbítero, natural de Lanora, hijo de Sebastián y de María, del que se ha decretado su libertad provisional en sumario del Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, número 78, de 1945.

(B.—10.025)

Díaz Barea (Rosa), de veinte años, soltera, natural de Badajoz, hija de Emilio y de María, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, a constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 202, de 1948, sobre hurto.

(B.—10.026)

Martínez Jiménez (Juan), de veinticinco años, natural de La Carolina (Jaén),

hijo de José y de Encarnación, soltero, peón de albañil, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 45, de 1948, sobre tentativa de robo.

(B.—10.027)

JUZGADO NUMERO 7

Vallejo (Julián), de quien se desconocen las demás circunstancias, domicilio y paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y de prisión dictado contra el mismo en el sumario núm. 502, de 1947, por robo a Emilio Carrasco Muñoz.

(B.—10.019)

Salinas Serrano (Martín), de treinta y cuatro años, casado, dependiente, hijo de Antonio y de Cándida, natural de Madrid, que ha vivido en la calle de Amaniel, núm. 6, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, para notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario que contra el mismo y otro se sigue por hurto con el núm. 93, de 1948.

(B.—10.021)

García-Díaz (Mercedes), hija de José y Josefa, soltera, sastrá, de treinta y cuatro años, natural de Madrid, donde tenía su domicilio, calle de Pizarro, número 13, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado en el sumario número 442, de 1938, por lesiones.

(B.—10.020)

Muñoz Portillo (Manuel), de veintinueve años, viudo, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en la calle de Bailén, núm. 32, fonda, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que se le sigue con el núm. 217, de 1948, por estafa.

(B.—10.006)

JUZGADO NUMERO 8

Arteaga Ger (Pilar), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, que dirige las oficinas «Nueva York» y «Dakar», sitas en la calle de Hortaleza, núm. 15, de esta capital, y procesado en causa seguida con el número 217, de 1948, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, al objeto de notificarse al auto dictado con esta fecha, que decreta su procesamiento y prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—10.022)

Mainar Neila (Antonio), de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Matilde, natural de Zaragoza, soltero, estudiante, y que estuvo domiciliado en el año 1944 en la calle de la Montera, número 29, procesado en causa que se instruye con el núm. 225, de 1944, por uso de nombre supuesto y estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, de los de esta capital, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—10.024)

JUZGADO NUMERO 10

Francisco Gómez Hernández, procesado por hurto en el sumario núm. 194, de 1945, de los de este Juzgado, y en el que figuran sus demás circunstancias personales, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—10.008)

Herrero Lozano (Rafael), hijo de Andrés y Orosia, natural de Sentís (Salamanca), de treinta años, casado, jornalero, vecino de Salamanca, domiciliado en la calle de José Jauregui, núm. 47, bajo, procesado por robo en el sumario número 419, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—10.007)

JUZGADO NUMERO 14

Zarzo Pérez (Manuel), domiciliado últimamente en calle Enrique Pérez, 16 (Carabanchel Bajo), procesado por hurto en causa núm. 136, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—10.011)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado en causa por estafa núm. 133, del año 1942, Pedro García Montes, de veinte años, soltero, mecánico, hijo de Pedro y de Isabel, natural y vecino de Madrid, calle de Los Requena, núm. 108, y que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de fecha 23 de noviembre de 1946, desconociéndose en qué número se

realizara en el Boletín Oficial del Estado, toda vez que ha sido capturado y llevada a efecto su prisión en méritos de indicada causa, seguida por el Juzgado de instrucción, núm. 17, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz.

(B.—10.018)

JUZGADO NUMERO 20

Torrecilla Medrano (Gregorio), de veintiocho años, de estado soltero, de profesión taquimecanógrafo, natural de Logroño, hijo de Hilario y de Ceferina, domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, núm. 28, entresuelo derecha, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 134, de 1939, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—10.016)

BILBAO

Del Pozo del Río (Angel), de veintisiete años, hijo de Antonio y de María, estado soltero, natural de Madrid, de oficio fogonero, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Baracaldo (Bilbao), calle de Astarloa, número 9, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción número 4, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo tengo acordado por resolución de fecha 19 de julio del corriente año, en causa núm. 402, de 1947, por injurias.

(B.—10.013)

PONTEVEDRA

Piqueras Esteban (Cándida), de cincuenta años de edad, viuda, ambulante, natural de Colmenar de Oreja, hija de Juan Antonio y de Tomasa, vecina de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, procesada en causa núm. 133, de 1948, sobre tentativa de estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción

dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para constituirse en prisión, que se le tiene decretada y notificársele auto de procesamiento.

(B.—10.010)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 46, de 1948, seguido por lesiones mutuas, contra Modesta García Lorenzo, se ha acordada la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 25 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Modesta García Lorenzo, en concepto de denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.164)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 604, de 1947, seguidos por lesiones mutuas, contra Angeles Horcajo Jiménez, domiciliada últimamente en Antonio López, 16, tercero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza

de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—10.159)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 570, de 1947, seguidos por escándalo, contra Lázaro de la Cruz Alvarez, domiciliado últimamente en Luis Vélez de Guevara, 12, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—10.160)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 639, de 1947, seguidos por lesiones mutuas, contra Manuela Rodríguez Otero, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Benito, 38, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—10.161)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 106, de 1948. — Trilla Blanco (Pedro), de treinta y cinco años, casado, albañil, hijo de Cirilo y de Paula, domiciliado últimamente en la calle de Eugenio Giménez, 17, se le cita por medio del presente para que comparezca ante el Juzgado municipal núm. 17,

Gobierno Interior

860. Señalar los días 10 y 24 del próximo mes de julio en que ha de celebrarse sus sesiones públicas ordinarias la Excm. Comisión Gestora.

861. Aprobar pliego de condiciones para concurso de adquisición de telas de estambre azul y abrigos de igual color, con sus forros y entretelas correspondientes, para la confección de uniformes de invierno, con destino al personal subalterno, botones y conductores del Parque Móvil provincial, por un total de 100.000 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículos 3.º y 4.º, conceptos 38 y 69, respectivamente, del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el concurso de referencia por la cantidad indicada y plazos abreviados, en atención a la urgencia en realizar estas adquisiciones y de conformidad con lo prevenido por la ley de Administración y Contabilidad del Estado.

862. Autorizar un crédito de 10.000 pesetas para la celebración de un concurso literario, otorgando un premio de 5.000 pesetas para la mejor crónica sobre aspectos artísticos, históricos, monumentales, de tradición o costumbres que sirvan para exaltar la belleza o las glorias de cualquier pueblo de la provincia de Madrid, y otro premio de 5.000 pesetas para el mejor reportaje sobre cualquiera de los Servicios o Establecimientos dependientes de la Diputación Provincial; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

863. Conceder al estudiante seminarista, natural de Madrid, Teodoro Jiménez Abbad, una ayuda económica de 2.000 pesetas para que pueda sufragar los gastos que ocasionan sus estudios sacerdotales, dada su precaria situación económica; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto 262 del vigente Presupuesto de Gastos.

864. Facultar a la Presidencia para que realice los gastos que origine el acto de homenaje al Excmo. y Excmo. Doctor don Leopoldo Eijo y Garay, Patriarca de las Indias Occidentales y Obispo de Madrid-Alcalá, con motivo de la entrega del Blason de Oro Provin-

845. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra y, en su virtud, disponer que por la Sección de Vías y Obras provinciales se realicen los trabajos de estudio y formación del proyecto para ampliación del abastecimiento de agua del citado pueblo, y que el gasto que ello origine, no superior a 4.500 pesetas; se satisfaga con cargo al concepto núm. 282 del vigente Presupuesto de Gastos.

846. Aprobar proyecto de defensa y sostenimiento del terraplén en la margen izquierda y lado Norte del llamado Puente de Algete, sobre el río Jarama, en el kilómetro 2 de la carretera provincial de la general de Irún a Algete, por un total importe de 137.876,55 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 284 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta para la ejecución de las obras y plazos abreviados, en atención a la urgencia en realizarlas, por un presupuesto de contrata de 134.371,22 pesetas.

847. Aprobar proyecto de obras de nueva construcción del trozo primero del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela al límite de la provincia, por el puerto de El Cardoso, y terminación de las del trozo segundo (cuya contrata fué rescindida), por un presupuesto total de 803.547,82 pesetas, que se satisfarán: 245.000 pesetas con cargo al Presupuesto extraordinario B de 1928, y el resto, de pesetas 558.547,82, con cargo al concepto número 284 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de pesetas 789.347,45.

848. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar por el sistema de administración o destajo las obras de construcción de malecones sobre los muros de sostenimiento de terraplenes y tramos peligrosos para el tránsito de los kilómetros 4 al 6, ambos inclusive, del camino de Miraflores a Canencia, por un total importe de 24.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 287 del vigente Presupuesto de Gastos.

de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, 1, el día 24 de de septiembre próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia.

(B.—10.192)

Terriza Pozuelo (Rámón), de cuarenta y tres años, casado, empleado, hijo de Froilán y de Paz, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Cortezo, 15, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, 1, a celebrar juicio de faltas por lesiones, tramitado con el núm. 745, de 1947.

(B.—10.194)

Juicio de faltas núm. 72, de 1948.—Campos Redondo (Juana), de treinta y cinco años, natural de Béjar (Salamanca), hija de Bernardo y de María, domiciliada últimamente en la calle de Zurita, núm. 47, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, principal izquierda, el día 24 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra ella misma.

(B.—10.191)

JUZGADO NUMERO 19

Aguayo Hernández (Ana), de veintiséis años, hija de Agustín y de Dolores, natural de Madrid, casada, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, núm. 141, de 1947.

(B.—10.185)

BILBAO

José Purón Purón, de treinta y tres años de edad, casado, viajante de comercio, hijo de Joaquín y de Concep-

ción, natural de Segovia, y que consta como domiciliado en Madrid, en la calle del General Mola, 27, cuarto izquierda, o calle de Don Pedro, 6, domicilios en los que no aparece, y por tanto en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 4, de Bilbao, sito en la calle de Doña María Muñoz, 1, tercero, el día 24 de julio, a sus once horas, para responder en un juicio de faltas seguido contra él por estafa.

(G. C.—3.743) (B.—10.110)

VILLAREJO DE SALVANES

Por el presente se cita, llama y emplaza a Gregoria Prados León, cuyas demás circunstancias personales no constan, a excepción de la de ser vecina de Belmonte de Tajo, en esta provincia, como denunciada en el juicio verbal de faltas núm. 133, de 1948, por daños, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, para ser constituida en arresto.

(G. C.—3.282) (B.—10.173)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO DE LA AGRUPACION DE FARMACIA MILITAR

Jesús Herrarte del Amo, natural de Madrid, distrito del Congreso, hijo de María, que nació el 2 de enero de 1920, alistado por dicho distrito, destinado por la Caja de Recluta núm. 2 a esta Agrupación de Farmacia Militar; último domicilio, calle de Fuente del Berro, número 35; sin señas personales; comparecerá ante el Juzgado Militar de dicha Agrupación en el plazo de quince días, para prestar declaración en el expediente que se le instruye por su falta de incorporación a la citada Unidad, y, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo quinto del art. 939 del Código de Justicia Militar.

Madrid, 31 de julio de 1948.—El Capitán Juez instructor (ilegible).

(B.—10.184)

TOLEDO

Angel González Cánovas, hijo de Luis y de Luisa, natural de Fuencarral (Madrid), perteneciente al reemplazo de 1938, alistado por el cupo de Fuencarral, encartado en el expediente judicial número 110.738, por la supuesta falta de incorporación a filas al ser llamado su reemplazo, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Ciclista Cantabria núm. 39 (Toledo), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Toledo, a 3 de agosto de 1948.—El Teniente Juez instructor, Felipe Hernández.

(G. C.—3.284) (B.—10.175)

SUBASTA PUBLICA

El próximo día 17 tendrá lugar en la Notaría de don José Luis Díez Pastor, de ésta, la subasta pública de una extensión de terrenos de 3.500.000 palmos, aproximadamente, en término de Sitges. El pliego de condiciones estará a disposición de los licitadores en Ibiza, 26, 7.º, Madrid.

(A.—9.765)

AVISO

Do Alejandro Sanz Cuadrado, propietario del establecimiento de carbonería sito en la calle del General Sanjurjo, núm. 45 (Ventas-Vicálvaro), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Pascual Juánes del Olmo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, perderán el

derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—9.770)

AVISO

Don Ramiro López Albuín hace público que con esta fecha ha cesado como propietario del establecimiento de ultramarinos de su propiedad, sito en la calle de Andrés Mellado, número 19.

Lo que comunica a los efectos de que todos aquellos señores que tengan cobros pendientes se pasen en el plazo de ocho días hábiles a cobrarlos, en la calle de Toledo, núm. 53 (señor Recio). Aquellos que en el plazo indicado no hubieran pasado a liquidar los cobros pendientes, perderán sus derechos con arreglo a la Ley.

Madrid, seis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

(A.—9.769)

AVISO

Don Gustavo Trevino, propietario del establecimiento de vinos, sito en la calle de Dos Hermanas, núm. 22, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Benito Bravo Suances.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—9.767)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02

849. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para ejecutar por el sistema de administración o destajo las obras de construcción del pontón de cinco metros de luz, emplazado en el perfil situado a 8,100 metros del origen en la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería, por un total importe de 24.800 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 287 del vigente Presupuesto de Gastos.

850. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para contratar con la razón social «Dámaso Azcue», Sociedad Limitada, la construcción de los muebles necesarios para el Parque Local núm. 4, emplazado en La Cabrera, por un total importe de 19.446,58 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 288 del vigente Presupuestos de Gastos.

851. Aprobar proyecto de obras para traslado de servicios de aseo al cuarto contiguo, en las Salas 33 y 34 del Hospital Provincial, por un total importe de 17.299,80 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 163 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

852. Aprobar proyecto de caseta para la fabricación de hielo en la cocina general del Hospital Provincial, por un total importe de 23.384,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 163 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

853. Aprobar propuesta que formula la Sección de Arquitectura de esta Corporación sobre prosecución de obras de construcción del Nuevo Instituto Provincial de Obstetricia y, con arreglo a lo determinado en el artículo 93 del pliego de condiciones facultativas por el que se rige la contrata, y de conformidad asimismo con lo acordado por esta Corporación en 28 de abril de 1945, ampliar a la Casa Corsán, S. A., la contrata de obras de referencia, por la cantidad de 5.700.000 pesetas, con la baja del 10,01 por 100 obtenida en el concurso primitivo, a cuyo efecto se reforma el referido acuerdo de 28 de abril de 1945, en atención a las circunstancias que señala en su infor-

me la Sección de Arquitectura, y fijando el plazo de un año, a partir de la fecha de este acuerdo, para la terminación de la parte de obras en que se amplía la contrata.

854. Aprobar propuesta de binas en el monte «Dehesa del Carrascal», por un total importe de 1.167,19 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

855. Aprobar propuesta de binas a efectuar en el monte «Cerro de los Angeles», por un total importe de 6.002,73 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

856. Aprobar propuesta de nombramiento de vigilantes de incendios en el monte de Valdelatas, por un total importe de 2.977,34 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

857. Aprobar presupuesto para la reparación parcial del coche turismo «Fiat», M-61803, por un total importe de 10.919,85 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 67 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar la reparación de referencia por el sistema de administración.

858. Quedar enterada, con satisfacción, del oficio del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Previsión, dando las gracias a esta entidad provincial por la inclusión de un crédito de 50.000 pesetas, en su Presupuesto de Gastos, para atender a la organización y desarrollo de los Cotos de Previsión Social de esta provincia.

859. Quedar enterada, con satisfacción, del oficio del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, en el que manifiesta el agradecimiento de aquella entidad provincial a esta de Madrid por el acuerdo adoptado sobre terminación del camino vecinal que, desde la carretera general de Irún y cruzando el puerto de El Cardoso, émpalmará con el que está construyendo aquella Corporación.